

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 22 DE JULIO DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

A las cuatro columnas y media en que trata ayer la *Nacion* la cuestion de los Santos Lugares, podríamos responder en un solo renglon que contiene el formidable argumento de que no se ha hecho, ni se hará, ni quiere, ni puede hacerse cargo nuestro cólega. El patronato de la Corona de España en los Santos Lugares es parte de nuestra legislacion. Todo lo que no sea destruir este aserto es salirse de la cuestion. ¿A quién ha de dar mas crédito el público, al periódico titulado la *Nacion* ó al código vigente? ¿Al Rey de España ó á un escritor anónimo? ¿Al discutidor de un debate de erudicion, ó á la Cámara de Castilla? Nosotros nos hemos parapetado con un acto legislativo: hemos insistido en su autenticidad, en su legitimidad, en su validez; hemos desafiado á la *Nacion* á que lo rebata, á que nos pruebe que no tiene vigor y que no sanciona un derecho. En respuesta á esta provocacion, en las cuatro columnas y media que nos asesta, una sola vez se hace alusion á la cédula de Carlos III y es para desmentirla; para desmentirla sin pruebas, sobre su palabra, y con la formidable razon diga lo que quiera.

En rigor lógico, estamos absueltos del deber de replicar á nuestro adversario. Sobre él recae el *onus probandi*, y de este *onus* no se ha descargado todavía. Estamos, pues, autorizados á suspender las hostilidades hasta que no se acepte un reto hecho con todas las reglas de la buena argumentacion. Pero como podemos asegurar á priori que la *Nacion* no recogerá jamás el guante, porque, diga lo que quiera, la real cédula existe, es ley del reino y las leyes promulgan para ser observadas; como por otra parte, en su artículo de ayer nos abre tan vasto campo de crítica y de censura, y tal profusion de subterfugios y de alegaciones ó importunas ó infundadas, no tenemos bastante abnegacion para dejar pasar esta ocasion de demostrar la flaqueza de los cimientos de esa fortaleza que ha levantado para batir en brecha desde sus almenas los derechos de la Corona de España y la dignidad de la nacion.

«Los reyes de España no son patronos porque no gozan del derecho de presentacion.» Los reyes de España han sido despojados de este derecho, y han reclamado contra este despojo, no una sino muchas veces. Gozaron de él, y lo practicaron, y este goce y esta práctica fueron reconocidos en una bula, que se ha citado ya en este periódico. ¿Se pierde el patronato por no hacer uso de las regalías en el tiempo de la prescripcion? La *Nacion* dice que sí, y el Derecho Público dice que nó. Los derechos de la soberanía no prescriben jamás, como no prescriben los de jurisdiccion. Esta doctrina no es opinable; es un axioma legal; es una regla de derecho. Si á la liberalísima *Nacion* se dijera: el pueblo es-

pañol no tiene derecho á la representacion nacional, porque ha estado muchos años sin ella, ¿qué responderia?

Para probar que no puede haber patronato sin bula de Su Santidad, la *Nacion* nos prueba en castellano y en latín que no pueden edificarse iglesias sin consentimiento... ¿de quién? ¿De Su Santidad? nó: del diocesano: *cum assensu diocesani*. Quisiéramos que la vasta erudicion de nuestro cólega se emplease en descubrir el nombre del que era obispo de Jerusalem, cuando Roberto y Sancha, compraron el terreno de los Santos Lugares y edificaron en él una iglesia. Mientras se entretiene en esta averiguacion, nosotros nos contentaremos con citar testualmente el resumen de su argumentacion. «Nadie está facultado para fundar iglesias con derecho á patronato sin permiso del diocesano: de lo cual se desprende lógicamente que un rey no puede hacer fundaciones de esta especie, sobre todo en paises extranjeros, sin consentimiento de la Santa Sede.» Este género de argumento es el que los lógicos llaman entimema, esto es, silogismo imperfecto en el que, se suprime una de las tres proposiciones de que debe constar todo silogismo, por ser tan evidente que no necesita prueba. Pedro es racional: luego es ser humano. Ahora bien, ¿quieren saber nuestros lectores cuál es la proposicion suprimida en el entimema de la *Nacion*? pues es esta: todo diocesano es la Santa Sede. Si nó, *non datur consequentia*.

Que los reyes de España, segun el testo citado de Herrera, pidiesen al Papa el patronato de las tierras conquistadas en América, ¿qué tiene de extraño en épocas en que hasta la legitimidad de la conquista, la posesion de las tierras conquistadas, necesitaban la sancion de la Sede Pontificia? ¿No sabe nuestro cólega que un Papa dividió por un meridiano los descubrimientos que debian pertenecer á los españoles, y los que debian pertenecer á los portugueses? Si tan erradas iban en aquellos siglos las ideas sobre el imperio profano, ¿es de extrañar que se propagase el mismo error á las ideas sobre materias eclesiásticas?

Pero lo mas singular, lo realmente donoso de esta parte de las objeciones que emplea nuestro adversario, es que, segun otro testo que él mismo cita, los reyes de España no creian necesaria la aprobacion del Papa para reconocerse patrono de las iglesias fundadas en los territorios descubiertos. El testo de la cédula de 10 de junio de 1574, tal como lo copia la *Nacion* (y en el cómo está el busilis) dice así: «el derecho de patronazgo eclesiástico nos pertenece en todo el Estado de las Indias, asi por haberse descubierto y adquirido aquel nuevo orbe ETC., como por habérsenos concedido por bulas de los Sumos Pontífices.» Las mayúsculas de aquel ETC., no son de la *Nacion*: son nuestras, porque son tan significativas, que hemos querido llamar de este modo la atencion del lector, á una reticencia que envuelve en sí la derrota completa del sistema

de nuestro adversario. Si tuviera la bondad de seguir copiando lo que con aquella comodísima fórmula suprime, saldríamos de dudas y quedaria resuelta la cuestion. Si quiere que tengamos confianza en su buena fe, debe hacerlo. Si no lo hace, tendremos motivos para creer que aquellas tres letras ocultan lo que no conviene á la *Nacion* que se sepa.

Pero aun así, y admitiendo la ocultacion misteriosa, lo copiado basta para manifestar que el Rey de España tenia dos razones para creerse el patrono ligitimo del Estado de Indias: la primera, la que la nacion mutila: la segunda, las bulas. Que estas dos razones tenian igual fuerza: que cada una de ellas separada constituia un derecho, lo prueba la expresion *asi por... como por*: expresion que establece igualdad en las proposiciones á que se aplican. En una palabra, el verdadero sentido del pasaje citado es: aunque yo, Rey de España, no fuera patrono por las bulas, lo soy por haberse descubierto y adquirido aquel Estado por mis armas y por mis vasallos (que esto significan las palabras suprimidas), y aunque no lo fuera por este descubrimiento y esta adquisicion, lo seria por las bulas. De todos modos, si los señores de la comunion de los Santos Lugares se proponen demostrar la legitimidad del patronato del Rey de España en aquellos santuarios, nos tomaremos la libertad de encargarles que no echen en olvido la real cédula de 1.º de junio de 1574. Este descubrimiento de nuestro ilustrado cólega les hace mucho al caso, y si no lo conocian, están en el caso de agradecer el importante servicio que deben á su erudicion.

El artículo de la *Nacion* contiene otras muchas cosas que no quedarán sin respuesta. La abundancia de materias que reclaman lugar en nuestras columnas, nos obliga á dejar para mañana esta diversion.

(Del mismo periódico.)

A falta, sin duda, de armas ofensivas buenas ó malas, con que combatir al gobierno, hay todavía quien sigue esparciendo rumores de crisis ministerial. Otros se contentan con profetizar la caída del actual gabinete, enlazándola con la solucion de ciertas cuestiones que se dice han de ser tratadas en Consejo de ministros dentro de pocos dias. Por último, no falta quien, sin llegar á tanto, manifiesta vagos temores sobre la duracion del ministerio de 14 de abril, alegando esa misma inseguridad como una razon para exigir de él actos que á todas luces deben considerarse como prematuros.

Casi inútil parece decir á nuestros lectores, que todas estas variaciones de un manoseado tema, son ruido vano y pura palabrería. Seguros estamos de que los mismos confeccionadores y propagadores de tan inverosímiles noticias, serian los mas fuertemente chasqueados, si, lo que no es posible, llegasen á sospechar que sus palabras tenian el menor fundamento. El gabinete actual

continúa recibiendo pruebas significativas de la alta confianza de S. M., y por fortuna suya y del Estado, ha sabido administrar los intereses generales del país con sobrado acierto, para no haber puesto completamente de su parte á la opinion pública. La oposicion misma, á ménos de ser ciega, tiene que convenir en estos irrefutables hechos. ¿Qué visos de verosimilitud presenta, pues, en el día la suposicion de una crisis ministerial, ni qué objeto pueden proponerse quienes la defienden, mas que el de perder el tiempo?

En cuanto á lo demas, juzgar de la duracion de un gabinete por sus actos futuros, equivale á no decir absolutamente nada. Solo cuando se conozcan esos actos habrá llegado, en todo caso, el momento oportuno de elegirlos por base de un cálculo cualquiera.

Pedir que, alarmado el gobierno por su supuesta inseguridad, convoque anticipadamente las Cortes, es todavía peor que no decir nada, es escitarle á hacer lo contrario de lo que se reclama. Si esa razon es la que ha de tomarse en cuenta, un ministerio con tantas y tan legítimas esperanzas de vida como el actual, debe seguir desarrollando sus planes, sin precipitar nada, ni dar pretexto con su conducta para que se crea posible lo que no existe.

Noticias extranjeras.

Paris 9 de julio

Las maniobras que tuvieron lugar ayer en el campo de Satory, mandadas por el general Renault, á las cuales asistían todas las tropas de infantería y artillería de la division, atraieron gran concurrencia de la poblacion de Versalles y muchos curiosos de Paris, siempre ávidos de espectáculos militares.

— Un parte telegráfico particular fechado en Bayona el 9, anuncia que la Reina Cristina habia llegado el día anterior á esta ciudad, y que la misma noche habia salido para Paris.

— Escriben de Stettin el 5 de julio: «Un parte de la flota rusa del Báltico, que se compone de tres divisiones, se encuentra con el pabellon blanco en el mismo Báltico. Otra division, con el pabellon encarnado, está cerca de Cronstad. Y la tercera, con el pabellon azul, está en Cronstad mismo, donde están anclados todos los buques de guerra de vapor. El vapor el *Aguila de Prusia* llegó aqui anoche de San Petersburgo. Trae la noticia de que el pueblo de esta ciudad dió muestras de un entusiasmo sin límites cuando llegó á su conocimiento la orden del Czar en que mandaba á las tropas rusas que franqueasen el Pruth. El pueblo se precipitó en masa por las calles que estaban especialmente iluminadas. El Czar fué acogido con estrepitosas aclamaciones, y desde el momento en que se mostró al público, el pueblo cayó de rodillas para rendir un fanático homenaje al defensor de la fe ortodoxa y del honor ruso. Algunos hombres de las clases mas humildes llevaron á tanto el entusiasmo que bailaron con extraordinaria alegría delante del coche del Emperador. Se anuncia que en el curso del verano se darán en la capital de Rusia magníficas y extraordinarias fiestas, para probar á la Europa occidental que no se pasa allí inquietud alguna sobre el resultado de la diferencia turco-rusa, que ha causado tan grande emocion al resto del mundo.

— El *Morning-Chronicle* ha recibido de Viena el siguiente parte telegráfico particular.

«Viena 7 de julio á las diez de la mañana.—Las noticias siguientes son auténticas.—Al mismo

tiempo que los rusos entraban en los principados, el príncipe Gortchakoff escribió, siguiendo las instrucciones recibidas, á Reschid-Bajá para asegurar á la Puerta que el gobierno ruso no queria en la actualidad atacar á las tropas turcas, y que la ocupacion tenia miras completamente pacíficas.—Como uno de los periódicos franceses de ayer mañana anuncia la salida de Mr. de Ozeroff para Constantinopla, es probable que este diplomático esté encargado de la carta del príncipe Gortchakoff.»

— El 6 aparecieron en el *Moniteur* de Paris las siguientes líneas.

«El gobierno ha recibido de Bucarest, con fecha 2 de julio, un parte telegráfico concebido así:

El cuerpo de ejército que debe ocupar á Valaquia, pasa el Pruth hoy 2 de julio por Leova. Le manda el general Dauenberg.

El cuerpo destinado á Moldavia pasará igualmente el Pruth mañana por Skouleni.

M. Ozeroff pasa á Constantinopla con el objeto de entablar nuevas negociaciones. Se ha dado á los hospodares la seguridad de que no se hará modificacion en el gobierno de los principados.»

En el mismo día se recibió en Paris un manifiesto que el emperador de Rusia dirige á Europa con el fin de justificar la invasion de las tropas en los principados del Danubio. Este documento, se halla concebido en los términos siguientes:

«Nicolas I, por la gracia de Dios, emperador y autócrata de todas las Rusias, etc., etc.

Hacemos saber:

Nuestros fieles y muy amados súbditos saben que desde tiempo inmemorial nuestros gloriosos predecesores han hecho voto de defender la fe ortodoxa.

Desde el instante que plugo á la Divina Providencia trasmitirnos el trono hereditario, la observancia de estos sagrados deberes, que de él son inseparables, ha sido constantemente el objeto de nuestros desvelos y de nuestra solicitud. Fundados en el glorioso tratado de Kainardigi, confirmado por las transacciones solemnes posteriormente concluidas con la Puerta Otomana, esos cuidados y esas solicitudes se han encaminado siempre á garantizar los derechos de la iglesia ortodoxa.

Pero, con profunda afliccion y á pesar de nuestros esfuerzos por defender la integridad de los derechos y privilegios de nuestra iglesia ortodoxa, el gobierno otomano en estos últimos tiempos ha atacado esos derechos con varios actos arbitrarios, amenazando aniquilar completamente todo el orden de cosas sancionado por los siglos y tan caro á la fe ortodoxa.

Infructuosos han sido nuestros esfuerzos para apartar de semejantes actos á la Puerta, y hasta la misma solemne palabra que nos habia dado el sultan en esta ocasion ha sido bien pronto quebrantada.

Después de haber agotado todas las vias de la persuasion y todos los medios de conseguir amistosamente la satisfaccion debida á nuestras justas reclamaciones, hemos juzgado indispensable hacer entrar nuestras tropas en los principados danubianos, á fin de mostrar á la Puerta á donde la puede conducir su obstinacion. Sin embargo, ni aun al presente tenemos intencion de comenzar la guerra. Con la ocupacion de los principados danubianos queremos tener en la mano una prenda que garantice en todos los casos el restablecimiento de nuestros derechos.

No buscamos conquistas; la Rusia no las necesita. Lo que pedimos es se satisfaga á un de-

recho legítimo tan abiertamente infringido. Aun estamos dispuestos á detener el movimiento de nuestras tropas si la Puerta quiere obligarse á respetar religiosamente la integridad de los privilegios de la iglesia ortodoxa (griego-cismática).

Pero si la obstinacion y la ceguedad quieren absolutamente lo contrario, entónces, llamando á Dios en nuestra ayuda, le confiaremos la decision de nuestra desavenencia, y llenos de esperanza en su mano omnipotente, marcharemos á la defensa de la fe ortodoxa.

Dado en Peterhoff, el día 14 (26) del mes de junio del año de gracia mil ochocientos cincuenta y tres, y el 28 de nuestro reinado.

Nicolas.»

Lo primero que conviene consignar, es que, tanto en Paris como en Lóndres, ha sido considerado el manifiesto como concebido en términos sumamente pacíficos. Los periódicos franceses y mas principalmente los ingleses, censuran hasta con virulencia la conducta del Czar en esta cuestion, lo cual no les impide reconocer, como dejamos dicho, que la impresion que ha causado en general el manifiesto es muy favorable. Sin embargo, es necesario que los instintos de paz estén profundamente arraigados para no haber echado de ver que en ciertos pasajes el lenguaje del autócrata es hasta insolente. No merece, por ejemplo, otra calificacion lo que dice sobre que la solemne palabra dada por el sultan ha sido violada. Y tambien para no haber fijado la atención en el último párrafo en que dice el emperador que si no se le dan las garantías que ha pedido marchará adelante confiando en la proteccion del Todo-Poderoso.

A pesar de todo, repetimos, que así en Lóndres como en Paris, se han desvanecido completamente los temores de guerra. Nunca los abrigamos nosotros, aunque por distintas razones que las en que apoyan su opinion los periódicos extranjeros. Nosotros creemos que no habrá guerra, porque la cuestion, tal como hoy se halla planteada, es casi pueril. El autócrata ha pedido ménos de lo que el sultan está dispuesto á conceder, de modo que la divergencia es de pura forma. Ahora bien, seria inaudito que la diplomacia dejase de encontrar medio de arreglarlo todo, y lo que se ha de pedir es que la transaccion se verifique cuanto ántes, pues por lo que respecta á Turquía, el estado actual es insostenible, y si se prolongase resultarían probablemente males de tanta gravedad que difícilmente se encontraria remedio para ellos.

Uno de ellos consiste en la efervescencia en que pueden caer las diferentes razas que habitan el imperio otomano. En Smirna, segun las últimas noticias, reinaba bastante agitacion entre el cónsul austríaco, á quien se atribuía la prision de un oficial húngaro, ayudante que fué de Kossuth, y en Grecia sucedía lo mismo con motivo de las amenazas y preparativos del emperador de Rusia.

Por lo demas, creemos escusado decir nada sobre los preparativos militares del gobierno turco. Estos preparativos no servirán mas que para arruinar el estado financiero de aquel país, y para suscitar embarazos sin cuento. Por ahora, la fórmula mas breve, y en nuestro concepto, exacta de la situacion, es la siguiente: los rusos no pasarán de los principados, y las escuadras francesa é inglesa, tampoco pasarán los Dardanelos.

— El P. Becks, superior general de la Compañía de Jesus, es el tercer belga que gobierna la Compañía: el primero fué el P. Everard, de 1573 á 1580, y el segundo el P. Noyelle, de 1682 á 1686. (España.)

Alemania.—Hannover 5 de julio: Se anuncia que á su vuelta publicará el rey una proclama dirigida al pueblo, en la cual se explicará S. M. sobre la diferencia sobrevenida entre el gobierno y las Cámaras. A consecuencia de esta proclama, se convocarán de nuevo las Cámaras para el mes de octubre, y probará el rey de entenderse con ellas sobre la cuestion de revisar la Constitucion.

Dimanarca.—Escriben de Copenhague el 2 del actual, que el cólera es allí tan intenso y de una violencia tan extrema, que cerca de la mitad de las personas atacadas sucumben en dos ó tres horas.—El rey ha ordenado que los dos grandes cuarteles de la calle de Soelvgade se conviertan inmediatamente en hospitales para los coléricos, y que las tropas que los ocupan se alojen en el palacio de Frederiksberg, situado cerca de Copenhague, y que es de propiedad particular de S. M.

Inglatera.—Se lee en el *Standard* del 8: Ayer despues de cerrada la Bolsa se manifestó gran pánico. Se decia por todas partes que el gabinete iba á disolverse, y que una flota inglesa habia recibido la orden de hacerse á la vela para el Báltico.

—Leemos en la *Patria*: «Las interpelaciones relativas á los asuntos de Oriente tendrán lugar en las dos Cámaras del parlamento el lunes 11.»

Egipto.—Escriben de Alejandría con fecha del 11:

Por esta carta vais á recibir una noticia que sin duda recibiréis con la mayor satisfaccion: los RR. PP. Franciscanos de Tierra Santa, establecidos aquí hace mas de 400 años, han hecho por la primera vez una solemne procesion del Santísimo Sacramento el domingo de la octava del Corpus; esta imponente ceremonia ha atraído un inmenso concurso de pueblo de todas las naciones, judíos, protestantes, griegos cismáticos y un considerable número de turcos, admirados á la vista del augusto cortejo, que iba seguido de una banda de escelentes músicos de Valaquia.

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE JULIO.

Tratando la *Epoca* del 8 sobre las eventualidades á que puede dar origen la cuestion de Oriente, dice respecto á la situacion de España lo que sigue:

«Supongamos de buen grado que, unidas la Francia y la Inglaterra en la cuestion oriental, es posible la neutralidad para la España, única política elevada y patriótica que hay que seguir en nuestro pais. Pero ¿cómo concluirá la guerra en Europa?»

Si termina con grandes ventajas para la Rusia, es un peligro para la dinastía de nuestra Reina, no reconocida aun y que difícilmente lo será ya por el Czar Nicolas. ¿Es por una restauracion legítima en Francia? Esta eventualidad aparece posible; y aun cuando nosotros creemos que Enrique V sería, como su antepasado Luis XVIII, un monarca constitucional, no se olvide que en tiempo de este tuvo lugar la invasion de 1823, y los fuertes compromisos que una gran parte del partido legitimista francés tiene con el partido carlista español.

¿Es el triunfo del principio que la Francia y especialmente la Inglaterra representan, lo que va á surgir de las complicaciones cuyo teatro es hoy el Oriente? Entónces no debe ocultarse que este triunfo al principio revolucionario habia de ser debido, y que la preponderancia de la Gran Bretaña en Europa habia de ser mas inmensa de lo que lo es hoy día en ese inmediato porve-

nir. Cuál sea el estado de nuestras relaciones hoy día con la Inglaterra, nosotros no tenemos que decirlo al gobierno de S. M., heredero fatal de una situacion por él no creada, pero que es urgentísimo remediar.

Y nos hemos olvidado en esta ligera ojeada sobre la situacion exterior del mundo, del estado que tienen tambien las relaciones entre la España y los Estados-Unidos de América. Nosotros tememos vivamente que si mañana estallase la guerra en Europa, la union anglo-americana no aproveche sus graves complicaciones para intentar contra nuestras Antillas, lo que, aliada la Inglaterra de la España, le será imposible realizar.

Todo esto demuestra la necesidad en nuestro pais de una política verdaderamente nacional y á toda la altura de las circunstancias actuales y tan difíciles de la Europa. (Esperanza.)

—Varios partes telegráficos de Nueva Orleans han anunciado estos días que se habia descubier-to en aquella ciudad una conspiracion negra formidable. A medida que se ha ido calmando la agitacion causada en los primeros momentos, el telégrafo ha pintado la conspiracion con colores menos lúgubres, y no queda ya duda de que no tenia las proporciones que se le atribuian. Algo habia sin embargo, y parece positivo que dirigia la trama un ingles llamado Dyson, que hace ya algun tiempo habia establecido en Nueva-Orleans una escuela para los hijos de la gente de color. Dyson fué inmediatamente arrestado, y el día 22, debe principiár la instruccion de su causa. No es esta la primera vez que se descubren las tendencias negrófilas del ingles Dyson: hace dos años estuvo preso bajo la acusacion de haber ocultado á un negro perseguido por la justicia; pero como no carece de talento ni de travesura logró salir del paso. Créese que si esta vez se le puede probar su culpabilidad, irá á terminar su carrera en el patíbulo. Hay indicios algo claros de que estos retoños de zizania en el Sur proceden de la semilla que allí dejó sembrada Mr. Turnbull en sus visitas, en tiempo de Sir H. L. Bulwer.

Valencia 11 de julio.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«La repeticion con que en Valencia se cometen los mas atroces delitos ha llamado muy particularmente la atencion del gobierno de su majestad, quien, como dice la *España*, no perdonará niuguno de los medios que están en su esfera de accion para contener al ménos los progresos del mal.»

Ya era tiempo de que el gobierno fijara su atencion en el estado lamentable en que se halla esta provincia. Los periódicos han dicho mas de una vez con razon que los valencianos teniamos el triste privilegio de ofrecer abundante materia á la crónica criminal: esta es una verdad por desgracia, y el mal ha llegado á adquirir tales proporciones que mas de una vez nos hemos visto obligados á callar por no ser el escándalo de España.

La intervencion del gobierno en esta cuestion de tan vital interes para toda una provincia de las mas ricas y florecientes de la Península, no puede ménos de producir benéficos resultados. Así lo esperamos y creemos que por esta vez no serán defraudadas nuestras esperanzas.

Idem 12.

Supimos ayer con sentimiento, como lo habrán tenido los buenos valencianos, que contra el señor Moron habia recaído auto de prision, acordado por el señor juez Vitini. Hoy tenemos la satisfaccion de anunciar que el señor Vitini

permitió ayer hacer varias diligencias en Valencia al señor Moron, acompañado de un celador, habiéndole visto en nuestra redaccion con la serenidad y alegría que le son habituales, y creemos que hoy mismo quedará acordada la libertad del señor Moron. Por hoy nada mas decimos porque respetamos la santidad del sumario. (D. Mercantil.)

Palma 21 de julio.

Nuestras predicciones insertas en el número de este periódico correspondiente al 17 de junio próximo, empiezan ya á cumplirse; pues constante en la vocacion la señorita doña Josefa Morell, se embarcó ayer 20 con direccion á Barcelona, acompañada de la madre Visitadora de la orden del Corazon de Jesus y de otra religiosa, que habian aportado al puerto de esta capital, para inspeccionar y poner los primeros cimientos al convento que acaba de erigirse en el que fué colegio de la Pureza de María santísima. El objeto de nuestra piadosa paisana no es el de brillar en el gran mundo, ni de viajar por las primeras capitales de Europa, á fin de copiar los mejores modelos de buen gusto entre las altas sociedades á que pertenece. Muy al contrario; su anhelo, hijo de una santa y meditada conviccion, es el de consagrarse á Dios, y como la muger fuerte de que habla el Espíritu Santo, ser útil á sus semejantes, mediante la educacion que recibe la infancia femenil, de la orden religiosa cuyo instituto va á abrazar. La ruta de la madre Visitadora para cumplir con su delicado y espinoso encargo, es la de Sarriá en Cataluña, Marsella, Lyon, y Paris, puntos donde hay monasterios de su religion. En esta última ciudad debe recibir la señorita Morell el velo blanco para dar principio á su noviciado. Su despedida de sus tres hermanos, de su hermana política, y de las cinco, tres de las cuales visten ya, como dijimos, el hábito religioso, fué muy tierna y sentimental, aunque exenta del acibar que deja á los mundanos la separacion de las personas que solo sienten latir en su pecho las delicias efímeras de un amor carnal. Los sentimientos de la familia Morell son por fortuna los mas puros y religiosos; la educacion de toda ella se debe en gran parte á los desvelos y cristiano celo de su difunta madre la noble señora doña María Ignacia Orlandis, que supo inculcar á su numerosa prole las máximas de la moral mas pura, escogiendo para sus cooperadores, en una empresa tan trascendental, á varones que uniendo á la sabiduría las demas prendas que deben adornar á un director de espíritu, le ayudaran á formar en sus hijos un modelo de perfectos cristianos. La bendiccion del cielo ha venido á derramarse sobre la semilla que sembró en el corazon de sus hijos tan solícita y cariñosa madre: en el seno del Rey de la gloria, tendrá sin duda la condigna recompensa, segun piamente debemos creer.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 21 de julio de 1855.

El azote de hambre y peste que affige las provincias de Galicia y Asturias por efecto de su miseria, y las medidas que el Gobierno de S. M. ha tomado para neutralizar en parte esta affliccion pública, sécundada por la ardiente caridad de las demas provincias de todos los brazos del Estado y los particulares, son dos hechos que deben llamar nuestra atencion: el primero hace renacer el recuerdo vivo de los sufrimientos de nuestros hermanos, y el segundo encender ese fuego de escitacion generosa que el hombre abriga por la humanidad doliente: el militar sobre todo cuyo principio es la abnegacion y la generosidad que le acrece por la continua lucha con las calamidades, no puede sino mostrarse muy digno de estas dos virtudes. La Península toda corre con

sus recursos á enjugar las lágrimas de la desgracia y á salvar las víctimas del infortunio. Las islas de este distrito de mi mando van á dar una muestra de su sensibilidad, de su desprendimiento; y su guarnicion, esta parte del Ejército no puede mostrarse impasible al movimiento general de filantropía de sus hermanos todos; en tal concepto me dirijo á V. E., que, abundando en esta misma idea, no puede ménos de contribuir con el pecunio que sus recursos le permitan para alivio de la desgraciada Galicia, escitando al propio tiempo á sus subordinados para el mismo fin, y cuyas cantidades puede servirse entregar en el E. M. de esta Capitanía general. — Fernando Cotoner. — Escmo. Sr. Gobernador militar de esta isla.

Lo que se hace saber en la orden de este dia y periódicos de esta capital, á fin de que los cuerpos por sus respectivos gefes, y las demas clases militares por medio de sus habilitados ó apoderados pasen á depositar en el Estado Mayor las cantidades que segun sus facultades puedan desprenderse, dando con ello una prueba de la filantropía en favor de los desgraciados, á la vez que complacen los deseos de nuestro escelentísimo Sr. Capitan general. — El general gobernador militar—Pastors.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE ISABEL II, Nº 52.

Depósito de voluntarios para Ultramar.

Dentro de breves dias debe salir de este puerto para el de la Habana una remesa de reclutas que voluntariamente se han alistado para servir en aquel ejército; lo que se anuncia para conocimiento de los mozos á quienes convenga sentar plaza con destino á dicha Antilla y deseen aprovechar esta ocasion, á cuyo efecto podrán presentarse en la oficina principal de este regimiento con objeto de ser filiados con las formalidades de ordenanza, para lo cual deberán presentar la fe de bautismo y el consentimiento paterno si fueren menores de edad. Las circunstancias que han de reunir para ser admitidos son las siguientes: ser españoles, solteros ó viudos sin hijos, no contar ménos de 19 años de edad ni exceder de la de 30; de 4 pies, 11 pulgadas y 6 líneas de estatura hasta la edad de 22 años; y 5 pies ó ménos pasando de ella, medidos descalzos; advirtiéndose que aquellos que ademas de reunir estas circunstancias tuviesen de 25 á 50 años de edad tendrán derecho al premio de seis mil reales, señalado por el Real decreto de 2 de julio de 1851, cuya cantidad percibirán periódicamente como el mismo determina. El tiempo del empeño ha de ser el de 8 años. Palma 20 de julio de 1855. — El brigadier coronel, Marqués de Zayas.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 1º del actual, para abrirse un trozo de mina en la acequia nueva de la fuente llamada de la Villa, de estension de veinte y ocho varas, por no haberse presentado licitador alguno; ha dispuesto el Sindicato que el domingo 24 del que rige á las doce de su mañana se proceda á nueva subasta, bajo las condiciones contenidas en el albalan que está de manifiesto en la secretaría de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 21 de julio de 1855. — P. D. D. S. — Onofre José Gomila secretario.

REVISTA DE PERIODICOS.

Seria de desear que la acertada providencia tomada por el Alcalde de esta ciudad, acerca de las inscripciones que han de colocarse en el cementerio rural, comprendiera igualmente los rótulos y muestras que regularmente se fijan arriba de las tiendas, á fin de evitar cualquier desagradable contrasentido que, á la par que provocara la risa general, dando una idea poco favorable del estado de nuestra cultura, haria sonrojarse en seguida al que aprecia como se debe la hermosura y pure-

za de nuestro idioma. Que la comision que marca la precitada providencia sea pues, la encargada de revisar tambien los anuncios que hemos indicado, seguros que con ello se hará al público un señalado favor.

Susúrrase, y quisiéramos saliese cierta la noticia, que un distinguido vate mallorquin dará en breve á la prensa sus composiciones poéticas. No dudamos alcancen por parte de los literatos y del público todo una brillante aceptacion. (Genio del 20.)

Alaró 17 de julio.

En este dia ha hecho la entrada en este pueblo de Alaró su cura párroco D. José Ferriol. Le han acompañado el Sr. D. Antonio Balle, chantre de esta santa Iglesia; el presbítero D. Miguel Peña, secretario del ilustrísimo Cabildo; los Sres. D. Jaime Muntaner, D. Antonio María Serra, D. Juan Ordinas de Almedra, y don Jaime Rosselló, propietarios en el pueblo; D. Bernardo Feliu, del comercio de Palma, y otras personas.

En el punto de la carretera de Inca, que divide el territorio de Santa María del de Alaró le han recibido una comision del ayuntamiento y otra del clero, con un lucido y numeroso acompañamiento compuesto con pocas escepciones de las personas mas principales y ricas de la poblacion. Los carruajes y caballerías en que iban montados presentaban por su número y su buen arreglo una hermosa vista durante el tránsito desde aquel punto á esta villa en cuya entrada ha sido tambien recibido el nuevo párroco por el resto del ayuntamiento, y clero, y por las personas principales, sin escepcion. Apeado el señor cura, se ha dirigido á la iglesia seguido del acompañamiento, y atravesando un inmenso gentío que apenas permitia el paso, manifestando la satisfacción que le causaba su llegada asi como se manifestaba en el semblante del Sr. Ferriol, la emocion que su corazón sentia. La comitiva iba precedida de la música y asi recorrió la carrera preparada al efecto con mirto y arcos. En la iglesia se ha cantado un *Te Deum*, se ha celebrado por el párroco una misa solemne en la que le han asistido los presbíteros D. José Serra Tous y D. Miguel Peña, beneficiados en la Sta. Iglesia y ha predicado don Ramon Pascual capellan del Hospital militar las glorias de nuestra Señora del Carmen, cuya fiesta se ha celebrado. Acabada esta funcion religiosa, el señor cura con el clero, ayuntamiento, personas principales y un numeroso concurso ha pasado precedido de la música, á la casa rectoría en donde se ha servido un esquisito y abundante refresco, despues del cual se han dirigido todos los concurrentes á la casa Consistorial en cuyo piso bajo se ha servido á espensas del Sr. Ferriol una abundante comida de sopa, cocido, un plato y postres á todos los pobres del pueblo. A este acto de caridad y filantropía, ha seguido el convite dado en la casa rectoral, en que han competido la abundancia y la finura, y al cual han sido convidados el clero y el ayuntamiento. Durante el banquete ha tocado la música sonatas escogidas, como las habia ejecutado igualmente durante la comida suministrada á los pobres. (Balear del 20.)

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron Gaspar Masot, de Sevilla, con trigo.

Palma 21 de julio de 1855.—El Administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTA MARÍA MAGDALENA, PENITENTE.

Convertida de pecadora en penitente esta ilustre beatificante, en nada mas pensó que en agradar y servir á aquel mismo que tanto habia ofendido. Asi que, haciendo servir á la virtud cuanto en otro tiempo sirviera al vicio, supo hacer de si misma á Dios un perfecto y agradable sacrificio. Si sus ojos fueron incentivo del mal, ahora llora con ellos sus excesos; si sus cabellos contribuyeron á su vanidad, ahora enjuga con ellos los pies del Salvador humedecidos con sus lágrimas; en fin, si su corazón habia sido loco amador del placer, ahora solo es apreciador de la penitencia.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion concluyen las cuarentahoras dedicadas

á Sta. María Magdalena, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana; á las diez habrá misa cantada, con sermon que dirá D. Félix Pons Pro., trinitario; á las siete de la tarde se cantará un solemne Trisagio, y acto continuo se reservará.

— En la parroquia de San Nicolas á las diez de la mañana empiezan cuarentahoras consagradas á la Virgen santísima del Carmen, y en seguida se celebrará la misa mayor: al anochecer se cantará con música la primera parte del Smo. Rosario.

— En la iglesia de religiosas de Santa María Magdalena se celebra la fiesta de su penitente titular: á las diez habrá misa solemne con música y sermon, que dirá D. Ignacio Vich Pro., capuchino.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20. De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 2 pas., sal y balija.

DESPACHADAS.

Dia 20. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 55 pas., géneros y balija.

Para Aguilas tartana Carmen, de 54 ton., pat. Antonio Roselló, con leña.

Para Vera polacra goleta Carmen de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 4 pas., leña y efectos.

Para Santa Pola laud Cereza, de 16 ton., pat. Carlos Cladera, con vino y efectos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DEL DIA 22 DE JULIO.

Sale el sol á las 4 horas y 44 minutos.
Pónese á las 7 y 16
Sale la luna á las 9 y 7 id. de la noche.
Pónese á las 6 y 32 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 hs. 6 ms.

AVISOS

Acaba de llegar en esta ciudad D. Luis Besses, relojero, con una coleccion de relojes de todas clases, asegurados, y del mejor gusto, á precios equitativos.

Los que gusten favorecerle, le hallarán en la fonda de las Tres Palomas, de diez á una de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, de los dias 21 á 28 del presente mes.

— En esta imprenta darán razon de la persona que desea una muger de servicio que sepa cocinar, algo de planchar y coser, y demas quehaceres domésticos; pues debe cuidar sola de la administracion y aseo de la casa, y servir solamente á una persona. Las tardes de los dias festivos las tendrá libres, ya para sus deberes religiosos ya recreativos. Será considerado el salario segun su desempeño.

Igualmente la darán de quien tiene para dar arriendo una habitacion nueva, con cristales y persianas en sus puertas y ventanas, tanto en las habitaciones altas como en las de abajo, situada entre Portopi y la Bonanova.

EFFECTOS DE CHINA

POR MAYOR Y MENOR.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se han hecho rebajas de consideracion á todas las clases de pañuelos crespon bordados lisos y adamascados, abanicos de maque, marfil y nacar; pues segun órdenes que ha recibido el representante de la compañía, dicha rebaja es de mas de un veinte por ciento; esperando que este inteligente público aprovechará los seis dias mas que piensan permanecer en atencion á haber recibido algunos pañuelos mas bordados de varias clases, y algunos de pita de la India, muy superiores á 14 rs. uno. Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Santo Domingo, desde las 7 de la mañana á 7 de la tarde.